



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

Resolución de Alcaldía N° 284 -2014-MPC-AL

Callao, 12 MAR 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en su artículo 20° inciso 20), faculta al Alcalde a delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal;

Que, conforme al artículo 26° literal k) del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial del Callao, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000067-2010, es función del Gerente Municipal representar al Alcalde ante las instancias gubernamentales administrativas, dándole cuenta de las gestiones realizadas;

Que, en tal sentido, resulta necesario delegar en el Gerente Municipal las facultades necesarias para que en nombre de la Municipalidad pueda cursar todo tipo de documentación ante el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado - OSCE, asimismo, puede poner en conocimiento del Tribunal de dicho organismo, los hechos que puedan dar lugar a la imposición de sanciones de inhabilitación y sanciones económicas;

Estando a lo expuesto, con la visación de la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación y Gerencia Municipal, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972;

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DELEGAR, en el señor **GEORGE VICTOR COLLANTES FERNANDEZ**, Gerente Municipal (e), las facultades necesarias para que en nombre de la Municipalidad Provincial del Callao pueda cursar todo tipo de documentación ante el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado - OSCE, asimismo, pueda poner en conocimiento del Tribunal de dicho organismo, los hechos que puedan dar lugar a la imposición de sanciones de inhabilitación y sanciones económicas.

ARTICULO 2°.- Encargar a la Gerencia Municipal el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio

Callao 12 MAR 2014

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GACMA

ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo